



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA TRASLADOS ELECTRONICOS

TRASLADO No 008 07/03/2024

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



| RADICACION                     | PROCESO   | DEMANDANTE                     | DEMANDADO                  | ACTUACIÓN                     | TRASLADO                 | OBSERVACIONES          |
|--------------------------------|-----------|--------------------------------|----------------------------|-------------------------------|--------------------------|------------------------|
| 76-109-31-03-001-2022-00107-00 | Ejecutivo | OMAR LEONARDO CANDELO CÁRDENAS | HAMINTONG VALENCIA VIVEROS | Solicitud de nulidad procesal | 3 Días - Art. 110 C.G.P. | Allegada por demandado |

En caso de no poder visualizar de forma adecuada la información de la cual se corre traslado se le solicita a los interesados que se encuentra debidamente autorizados de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, hacerlo saber a este Despacho y solicitar la remisión de los archivos al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional [j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Atentamente, **ALEXANDRA MENESES MARÍN** Secretaria